



**-LISTADO Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO DE
BOLSA DE DOCENTES DE LA RAMA PSICOSOCIAL-:**

No habiéndose formulado alegaciones a la lista y baremación provisional, se establece como definitivo, el siguiente listado y valoración del proceso selectivo.

	APELLIDOS, NOMBRE	REQUISITOS	EXPERIENCIA		FORMACIÓN	TOTAL
			MODULOS	DOCENCIA		
1	ACEBO BALMORI, MARIA	SI	0	3	0,98	3,98
2	BALSATEGUI GONZALEZ, IGNACIO JAVIER	SI	0	0	2,06	2,06
3	BENGOCHEA MARTINEZ, RAQUEL	SI	0	0	0	0
4	CONDE GARCIA, CARIDAD	SI	0	3	0	3
5	DE JUANA ARRANZ, LAURA	SI	0	0	0	0
6	JORGE ALVAREZ, RAQUEL	SI	0,5	3	1,1	4,6
7	MADRAZO TORRE, RAQUEL	SI	0	0	0	0
8	MOJENA RODRIGUEZ, VANESA	SI	1,5	1,62	0,45	3,57
9	MORETA ABASCAL, MARTA	SI	0	0	0	0
10	NIETO GAÑO, TANIA	SI	0	0	0,1	0,1
11	NIEVAS GOYANES, ESTELA ANGÉLICA	SI	0	3	0	3
12	PACHECO BERMUDEZ, LORENA	SI	0	0	0,25	0,25
13	PRADOS MEDINA MANUEL	SI	0	0	0	0
14	SAINZ ZUNZUNEGUI ADRIANA	SI		3	3	6
15	SALAS GALINDO, MARIA GUADALUPE	SI	0	0	0,05	0,05
16	SAMPERIO TRUEBA, EVA	SI	0	0	1,79	1,79
17	SANCHEZ RODRIGUEZ, ELENA	SI	0	0	0	0
18	SOLARES CARRAL, AROA	NO (no requisito docencia)				
19	TEJO DE LA MORA, VICENTE	SI	3	0	3	6
20	TERAN CALLE, LUCIA	SI	0	0	0	0
21	ZORNOZA RUIZ, MARIA CARMEN	SI	4	0	0,66	4,66

De acuerdo con la base octava de las Bases reguladoras del proceso selectivo, se realiza la siguiente **relación de aspirantes por orden de puntuación** para elevar a la Alcaldía, para proceder en su caso a la contratación cuando surjan necesidades por orden riguroso de puntuación (en caso de empate, se estará a la mayor puntuación obtenida por el candidato en experiencia como formador de competencias clave, en su defecto como formador o profesor y cuando no tengan puntuación serán ordenados por orden alfabético). Así mismo el aspirante que se proponga para contratación deberá presentar la documentación acreditativa de los requisitos y méritos alegados en el proceso selectivo, para su comprobación, además de cumplir la condición de ser validado previamente por Administración del Gobierno de Cantabria, Sección de Formación del Servicio Cántabro de Empleo, que concede la subvención.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

telf 942 07 69 00 – fax 942 07 69 01
información@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F



Ayuntamiento
de Piélagos

	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
1º	TEJO DE LA MORA, VICENTE	6
2º	SAINZ ZUNZUNEGUI ADRIANA	6
3º	ZORNOZA RUIZ, MARIA CARMEN	4,66
4º	JORGE ALVAREZ, RAQUEL	4,60
5º	ACEBO BALMORI, MARIA	3,98
6º	MOJENA RODRIGUEZ, VANESA	3,57
7º	CONDE GARCIA, CARIDAD	3
8º	NIEVAS GOYANES, ESTELA ANGÉLICA	3
9º	BALSATEGUI GONZALEZ, IGNACIO JAVIER	2,06
10º	SAMPERIO TRUEBA, EVA	1,79
11º	PACHECO BERMUDEZ, LORENA	0,25
12º	NIETO GAÑO, TANIA	0,10
13º	SALAS GALINDO, MARIA GUADALUPE	0,05
14º	BENGOCHEA MARTINEZ, RAQUEL	0
15º	DE JUANA ARRANZ, LAURA	0
16º	MADRAZO TORRE, RAQUEL	0
17º	MORETA ABASCAL, MARTA	0
18º	PRADOS MEDINA MANUEL	0
19º	SANCHEZ RODRIGUEZ, ELENA	0
20º	TERAN CALLE, LUCIA	0

En Piélagos, a 21 de septiembre de 2020

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

telf 942 07 69 00 – fax 942 07 69 01
información@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es